APROBADO 09 NOV 2006 **DECRETO 28.618** Concejo Municipal de Rosario CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 10 OCT 2006 153.282-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El árbol ubicado en la calle Drago 1246.

CONSIDERANDO: Que el mismo se ha tornado riesgoso por el estado en que se encuentra, para la seguridad de los transeúntes. Además la extensión de sus raíces ha producido la rotura de la vereda, con perjuicio por su penetración en la propiedad lindera.

Que también corren peligros los cables de alta tensión que pasan por entremedio de sus ramas ya que dicho árbol se encuentra torcido con peligro de derrumbe.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1º: Encomiéndase al Departamento ejecutivo la urgente realización de un estudio fitosanitario en el árbol ubicado en la calle Drago 1246 de la ciudad de Rosario, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 5118/91.

Articulo 2º: De forma.

Antesalas, 09 de octubre de 2006.